FORMULARIO 12.5

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE : CALAMA

REGIÓN : DE ANTOFAGASTA

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
015
Fecha de Aprobación
16/01/2024
ROL S.I.I
2273-6

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 127 de fecha 27/07/2023

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 499 de fecha 16/01/2024 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 81,96 m² ubicada en LOS ABETOS (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° 933 Lote Nº 6 manzana D localidad o loteo POB. LOS ALGARROBOS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAQUEL ELIANA HUERTA AHUMADA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOSE IGNACIO SEPULVEDA CARPIO	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR TIMBRE CALAMA

JORGE ANDRES FIGUEROA MARTINEZ
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA